



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 252904003002-2016-00298 00

Tipo de Proceso: Ejecutivo C.S.

Instancia: Única

Como no fue objeto de contradicción alguna dentro del término concedido en auto de fecha 16 de marzo de 2021, el despacho imparte aprobación al avalúo por la suma de \$90.787.500 del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 157-6813.

De otra parte, y por hallarse reunidos los requisitos para ello, el juzgado,

R E S U E L V E:

Señalar la hora de las 09:00 am del día 3 del mes de agosto del año 2021, para llevar a efecto la diligencia de remate del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 157-6813 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá, embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso.

La licitación comenzará a la hora antes indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, siendo base de la licitación el 70% del avalúo del inmueble, previa consignación del porcentaje legal del 40% del mismo.

Publíquese por una vez en un periódico de amplia circulación en el lugar (El Tiempo, La República o El Espectador), con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate. La parte interesada deberá aportar el certificado de Tradición y Libertad del inmueble objeto de la subasta, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la almoneda (art. 450 del C.G.P.).

La diligencia anteriormente señalada se adelantará de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams disponible para web, escritorio (Windows, Mac y Linux) y móvil (iOS y Android).

De acuerdo con el protocolo establecido para esta clase actuaciones, las personas interesadas en participar en el remate deberán remitir su postura en formato pdf (encriptado) a la dirección electrónica j02cmpalfusa@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el asunto "postura remate 2016-00298-00" informado la dirección electrónica a la que se suministrará por el despacho el link mediante el cual podrán acceder y participar en la subasta.

Con el mensaje deberá allegarse, además de la oferta suscrita por el interesado, la clave que permita el acceso al archivo pdf (encriptado) que contiene la oferta presentada y el depósito para hacer postura previsto en el art. 451 del C.G.P., cuando fuere necesario.

Podrá hacerse postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el art. 452 del C.G.P.

Se recuerda a los oferentes, que deberán exhibir sus documentos de identidad y en caso de los apoderados la tarjeta profesional.

NOTIFÍQUESE


MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. _____ fijado en la
Secretaría a la hora de las 8:00 a.m., hoy 23 de abril de 2021.

LILIANA ANDREA RUEDA SALVADOR
Secretaria